



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-PEL-1

ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA;

En la ciudad de Lima, siendo las 15:50 horas del día 03 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante formato N.º 04 160-2024-PEL/01.01, de fecha 12.08.2024, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar las ofertas y otorgar la buena pro del procedimiento.

Se constata la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

- ROBERT RICHARD SAMAME MARTINEZ Presidente
- OMAR PALOMINO CALLE Primer miembro
- JOSÉ ANTONIO HUAMANÍ ILLANES Segundo miembro

Verificado el quórum respectivo, se describen las actuaciones realizadas por el comité de selección:

Se procedió a la verificación de las empresas que registraron su participación electrónica en la plataforma del SEACE, encontrándose a las siguientes:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10707591183	VIDALON BUTRON TERESA VICTORIA ELIZABETH
2	20293871761	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	20502335708	HIDRO WORKS S.A.C.
4	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.
5	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.
6	20537992566	TECNO GENERACION S.A.C.
7	20544298942	MAWI SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.
9	20600167449	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES NAM-C & SG. E.I.R.L.
10	20601282063	CORPORACION 3MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20603317379	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.
12	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.
13	20605184015	TARPUNIN PERU S.A.C.
14	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.
15	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.
16	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.
17	20610368469	CONTRATISTAS GENERALES SCSR E.I.R.L.
18	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
19	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.
20	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.





PERÚ

Presidencia
del Consejo
de Ministros

Proyecto Especial Legajo

Subproyecto 401 Legajos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El 02 de setiembre de 2024, se realizó la presentación de las ofertas electrónicas de los siguientes postores:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	20502335708	HIDRO WORKS S.A.C.
2	20603317379	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Verificada la documentación presentada, se obtuvo el siguiente resultado (**Ver anexo 01**)

N° Postor	POSTOR	RESULTADO
1	HIDRO WORKS S.A.C.	ADMITIDA
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.	ADMITIDA

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Efectuada la evaluación de las ofertas, se estableció el siguiente orden de prelación (**Ver Anexo 02**):

Orden de Prelación	POSTOR
1	HIDRO WORKS S.A.C.
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de Contrataciones con el Estado, se procedió a verificar los documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación"; en donde se determinó el siguiente resultado: (**Ver anexo 03**):

Orden de Prelación	POSTOR	Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
1°	HIDRO WORKS S.A.C.	CALIFICADO
2°	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.	CALIFICADO





PERÚ

Presidencia
del Consejo
de Ministros

Proyecto Especial Legado

Subunidad de Logística

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme al desarrollo de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

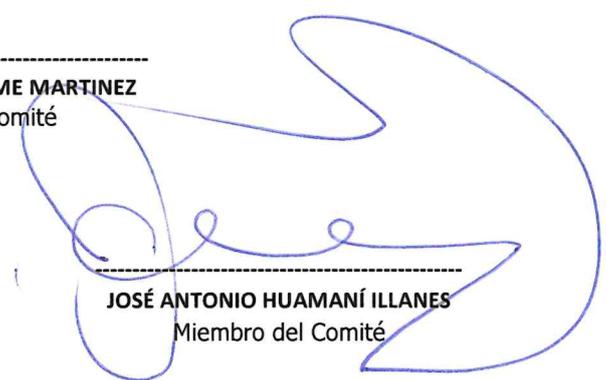
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO
HIDRO WORKS S.A.C.	ÚNICO	ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA;	S/ 332,650.00

Acto seguido, se acordó por unanimidad, registrar y publicar en el SEACE el acto de otorgamiento de la buena pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

Finalmente, se procedió a la lectura del presente documento y no habiendo observación alguna, el comité de selección lo suscribe, levantándose la sesión, a las 16:30 horas.


ROBERT RICHARD SAMAME MARTINEZ
Presidente del Comité


OMAR PALOMINO CALLE
Miembro del Comité


JOSÉ ANTONIO HUAMANÍ ILLANES
Miembro del Comité



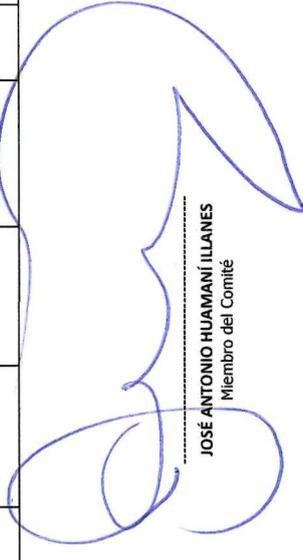
ANEXO 01
ADMISIBILIDAD DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-PEL-1

ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA

N° Postor	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										OTROS				RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
	a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	Exper. Del Postor (Anexo N° 8).	D.J. Exper. x Reorg. Num. 49.4 del RLCE (Anexo N° 9).	Solicitud bonificación 5% MYPE (Anexo N° 10)	Autorización Notif. Elctn. Ampl. Plazo (Anexo N° 11)	MYPE?			
1	20502335708	HIDRO WORKS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	ADMITIDA
2	20603317379	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOR E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	ADMITIDA


ROBERT RICHARD SAMAME MARTINEZ
Presidente del Comité


OMAR PALOMINO CALLE
Miembro del Comité


JOSÉ ANTONIO HUAMANI ILLANES
Miembro del Comité

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and effective operations.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

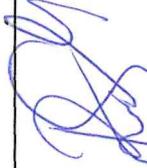
5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain up-to-date and effective in a rapidly changing environment.

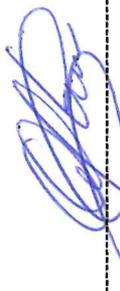
ANEXO 02

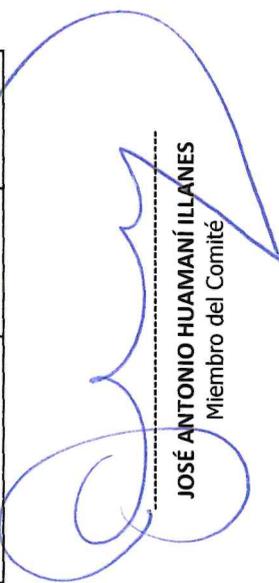
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-PEL-1

ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA

N° Orden	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación			Orden de Prelación
			Puntaje (Máximo 100 puntos).	Bonificación 5% sobre el puntaje total obtenido.	Puntaje Total	
1	20502335708 HIDRO WORKS S.A.C.	S/ 332,650.00	100.00	5.00	105.00	1
2	20603317379 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.	S/ 458,000.00	72.63	3.63	76.26	2


ROBERT RICHARD SAMAMIE MARTINEZ
Presidente del Comité


OMAR PALOMINO CALLE
Miembro del Comité


JOSÉ ANTONIO HUAMANÍ ILLANES
Miembro del Comité

ANEXO 03

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-PEL-1

ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA

(Ver Apéndice 01)

Orden de Prelación	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
1°	20502335708 HIDRO WORKS S.A.C.	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CALIFICADA
2°	20603317379 INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.		CUMPLE	CALIFICADA

Habiéndose realizado la calificación de ofertas, el comité de selección ha establecido, conforme a lo señalado en los numerales 75.1 y 75.21 del artículo 75 del RLCE, la identificación de los


 ROBERT RICHARD SAMAME MARTINEZ
 Presidente del Comité


 OMAR PALOMINO CALLE
 Miembro del Comité


 JOSÉ ANTONIO HUAMANI ILLANES
 Miembro del Comité

APÉNDICE 01 DEL ANEXO 03

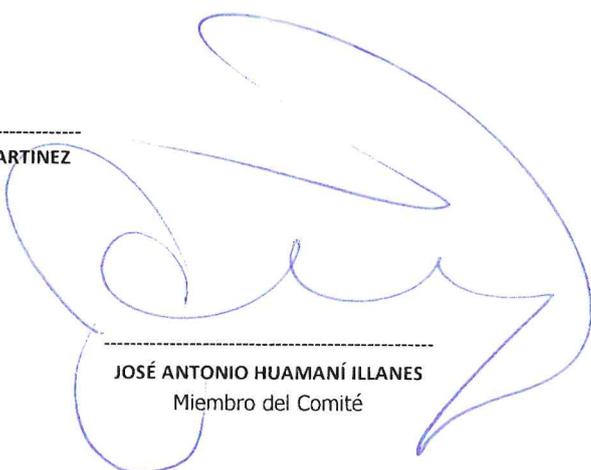
ADQUISICIÓN, RETIRO E INSTALACIÓN DE ARENA DE CUARZO PARA 11 TANQUES DE FILTRADO PARA EL CENTRO ACUÁTICO DE LA VIDENA;

		HIDRO WORKS S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SSOR E.I.R.L.
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIOAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>No menor de tres (03) años en mantenimiento y/o acondicionamiento y/o reparación y/o rehabilitación y/o construcción y/o remodelación de piscinas olímpicas o semiolímpica o piscinas de uso colectivo, del personal clave requerido como supervisor y/o coordinador y/o inspector, sea en el sector público o privado.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, de ser el caso.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: materiales para equipamiento de filtro de piscina de uso de piscinas públicas y/o privadas de uso colectivo.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes</p>	CUMPLE	CUMPLE

<p>acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
---	--	--


ROBERT RICHARD SAMAME MARTÍNEZ
Presidente del Comité


OMAR PALOMINO CALLE
Miembro del Comité


JOSÉ ANTONIO HUAMANÍ ILLANES
Miembro del Comité